



DECRETO ALCALDICIO N° 227

AUTORIZA OCTAGONAL DE FUTBOL AL CLUB
DEPORTIVO TOTIHUE

REQUINOA, 24 de Enero de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Totihue, para realizar **OCTAGONAL DE FUTBOL**, desde el día Domingo 28 de Enero al Domingo 25 de Febrero de 2018, en la cancha de Totihue. Los fondos que se recauden son para el Club Deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Totihue, para que realice **OCTAGONAL DE FUTBOL** desde el día Domingo 28 de Enero hasta el día Domingo 25 de Febrero de 2018 en cancha de Totihue.

HORARIO: Desde las 13:30 horas Hasta las 22:30 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Jorge Martínez Brizuela C.I. [REDACTED]
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE